

INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2229

Martes 18 de junio del 2019

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DE LAS ACTAS

- 1° Aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria N°2227 del 11 de junio del 2019 y extraordinaria N°2228 del 13 de junio del 2019

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Política Empresarial para la Gestión de Riesgos
3° Contrato Banco Popular
4° Informe Evaluación del Gerente General al I Trimestre 2019. Actualización del cumplimiento de indicadores Perspectiva Procesos. Confidencial

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 5° Aprobación Política de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Grupo ICE. Acuerdo Consejo Directivo del ICE 6326 0012 328 2019

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

- 6° Gobernanza Empresarial

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2229

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, en su domicilio legal, en la intersección de la Calle Primera y Avenida Quinta, San José, a partir de las diecisiete horas del martes dieciocho de junio del dos mil diecinueve. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes, y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero. Por la Asesoría Jurídica, la señora Iliana Rodríguez Quirós.

Por la Gerencia General, el señor Francisco Calvo Bonilla.

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1°

Aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria N°2227 del 11 de junio del 2019 y extraordinaria N°2228 del 13 de junio del 2019:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a aprobación de los señores Directivos que estuvieron presentes las actas de las sesiones: ordinaria N°2227 del 11 de junio del 2019 y extraordinaria N°2228 del 13 de junio del 2019.

Los señores Directivos se manifiestan conformes con el contenido de las actas y las dan por aprobadas.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2º Política Empresarial para la Gestión de Riesgos:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que producto de la instrucción girada por la Junta Directiva en la sesión N°2217 del 9 de abril pasado, la Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-601-2019 del 30 de mayo del 2019, presenta una propuesta de actualización de la Política Empresarial para la Gestión de Riesgos, tema que fue programado para esta sesión en razón de la cantidad de temas agendados para el mes de junio; no obstante, señala que desde su punto de vista es necesario realizar unos ajustes previo someterlo a discusión, para tales efectos propone que ingrese únicamente el Gerente General para analizar las observaciones.

Una vez que ingresa a la sala, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, los miembros de la Junta Directiva explican que el objetivo de este espacio es discutir sobre la expectativa y el alcance que deben tener las políticas empresariales. Señalan que en lo que corresponde a este caso en particular, la propuesta debe delimitar claramente el objetivo del Comité de Riesgos el cual debe ser nombrado por este órgano colegiado, falta precisar las funciones, el objetivo, el ámbito de acción, las competencias y calidades de las personas que lo integran, las responsabilidades, rendición de cuentas y los entregables. Además, carece de una definición del apetito de riesgo empresarial, tema que de igual forma debe ser consensuado previamente por esta Junta Directiva. Desde el punto de vista de los riesgos identificados, se debe establecer la metodología y criterios que se aplicarán para la gestión de los mismos y la construcción de los mapas de calor. Señalan que es conveniente que la Administración estudie la experiencia de otras entidades en este proceso o valore la posibilidad de contar con una asesoría externa, en razón de la especialización del tema.

El Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, indica que la Administración procedió con la actualización de este instrumento partiendo de una revisión integral, toma nota de las observaciones y solicita a la Junta Directiva un plazo adicional para el replanteamiento de la propuesta, el cual estará comunicando de manera formal a la Junta Directiva.

Una vez discutido el tema, la Junta Directiva señala que, en el proceso de la definición de los instrumentos regulatorios, se debe tomar en consideración el concepto de Gobierno Corporativo para la delimitación y alcance de los Comités que asesoran a la Junta Directiva y a la Gerencia General, que para este caso en particular permita una adecuada gestión de riesgos. En virtud de lo anterior, quedan a la espera de la comunicación por parte de la Gerencia General para la presentación de la propuesta.

Artículo 3º Contrato Banco Popular:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2225 del 30 de mayo del 2019, solicita a la Gerencia General para la presente sesión un análisis del costo que representa para RACSA la participación sustancial en el

Contrato que suscribió recientemente con el cliente Banco Popular, así como el plan de trabajo que se ha desarrollado para atender los requerimientos relacionados con las condiciones de los profesionales que estarán al frente del servicio; no obstante, mediante la nota de referencia GG-669-2019 del 13 de junio del 2019, presenta una solicitud para ampliar el plazo de presentación para la última sesión del mes de junio del 2019.

El Gerente General, señor Francisco Calvo, comenta que este tema se encuentra en el análisis de cada uno de los elementos del contrato para determinar la sustancialidad del mismo, razón por la cual se requiere de un plazo adicional para analizar el aporte desde el punto de vista del socio comercial e incluso la valoración de ajustar el tema desde el punto de vista reglamentario.

Los miembros de la Junta Directiva con base en la propuesta planteada por la Gerencia General y en razón de los temas programados para finales de junio, instruyen a la Secretaría para que se agende el tema para la primera sesión del mes de julio del 2019 y coordine con la Administración.

Artículo 4º **Informe Evaluación del Gerente General al I Trimestre 2019. Actualización del cumplimiento de indicadores Perspectiva Procesos. Confidencial:**

Al amparo de lo que señala el artículo 35 de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, declara confidencial aquella información que sea calificada por el ICE y sus Empresas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

Artículo 5º **Aprobación Política de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Grupo ICE. Acuerdo Consejo Directivo del ICE 6326 0012 328 2019:**

Los miembros de la Junta Directiva, hacen referencia a la nota del Consejo Directivo del ICE, referencia 0012-328-2019, mediante la cual comunican al equipo ejecutivo del Grupo ICE el acuerdo tomado en la sesión N°6326 del 11 de junio, sobre la aprobación de la Política de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Grupo ICE, que tiene como propósito establecer los principios generales en materia de transparencia, acceso y publicación de la información. En razón de que la política establece que la información será publicada desde la perspectiva de Grupo Empresarial, es conveniente esperar que a nivel corporativo y empresarial se defina el procedimiento para implementarla, para lo cual se atenderá en lo que corresponda.

Finalmente, dan por recibida la información.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 6° Gobernanza Empresarial:

Los miembros de la Junta Directiva señalan que es necesario abrir un espacio de discusión con el Gerente General, para analizar el tema de gobernanza empresarial, en razón de que recientemente se ha incorporado un ejecutivo en el equipo gerencial, sin consulta previa a este órgano colegiado y hasta el momento no se ha dado una comunicación oficial sobre el cambio, con un detalle del proceso de selección y cumplimiento de las competencias.

El Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, expresa que en lo que corresponde a los nombramientos del equipo gerencial se ha actuado conforme a la normativa vigente; no obstante, señala que es válida la observación en el sentido de mantener la coordinación respectiva con la Junta Directiva en razón del alineamiento que se debe mantener a nivel ejecutivo, para lo cual toma nota y procederá de esa manera para las siguientes oportunidades. Aprovecha la oportunidad para mencionar que por diferentes razones ha tenido que asumir el control de algunas áreas de soporte a la Gerencia General, situación que afecta la gestión desde el punto de vista estratégico, funcional y operativo. En ese sentido, señala que se tiene programado presentar dentro de un plazo de tres meses aproximadamente una propuesta para ajustar la estructura organizacional de la Empresa en función de la Estrategia Empresarial. Comenta que a nivel interno se ha identificado como una limitación la formación del liderazgo y además la experiencia de contratación de recurso externo no ha sido satisfactoria por el tiempo que requiere la curva de aprendizaje debido al proceso de transformación que está atravesando la Empresa en este momento.

Sobre el particular, los señores de la Junta Directiva, expresan que coinciden con la posición de que la estructura organizacional requiere de un reforzamiento para que la Empresa pueda atender los objetivos estratégicos y además reiteran el apoyo a la Gerencia General para que ejecute las acciones que considere necesarias para fortalecer la gestión empresarial. Expresan que el tema del liderazgo es un asunto de largo plazo, razón por la cual es un elemento que se debe resolver de otra forma, para que el capital humano que tenga la Empresa responda de manera efectiva a la Estrategia. Acotan que la Gerencia General debe explorar opciones para impulsar el proceso de transformación y ajuste de la estructura empresarial, con personal experto que apoye en el proceso, en donde el involucramiento de la Junta Directiva es un factor elemental.

Los miembros de la Junta Directiva, una vez analizado el tema, acuerdan:

Considerando que

- a) RACSA cuenta con un plan estratégico para el período 2019-2023, aprobado en la sesión N°2220 del 20 de noviembre del 2018 que se encuentra en ejecución y es además es el instrumento orientador en la dirección estratégica de la Empresa.**
- b) La gobernanza de la organización dentro del concepto de gobierno corporativo y desde el punto de vista estratégico es un factor transversal que permite definir los niveles de responsabilidad y fomentar la eficiencia en los procesos empresariales, resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo.**



Por tanto, acuerdan:

- 1) Solicitar a la Gerencia General para la primera semana de julio del 2019 el mapa de ruta estratégico de las acciones que se requieren para la definición de una nueva estructura organizacional que permita gestionar la gobernanza empresarial y dirigir a la Empresa al cumplimiento de los objetivos planteados en la Estrategia 2019-2023 que se encuentra en ejecución.**
- 2) Instruir a la Gerencia General para que en adelante los cambios y ajustes en la estructura organizacional de la Empresa a nivel gerencial, previo a la implementación sean sometidos a conocimiento de la Junta Directiva.**
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, levanta la sesión al ser las diecinueve horas y treinta minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su asistencia y participación.

*Secretaría Junta Directiva
20/6/2019 14:14 hrs*